



REF: Aprueba Adquisición a través de
Convenio Marco compra de
Multifuncional para Escuela G-290
Cancha Rayada con fondo SEP.

DECRETO: Nº *2678*

COIHUECO, 23 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo Nº 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley Nº 19.886 contenido en el D.S. Nº 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto Nº 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

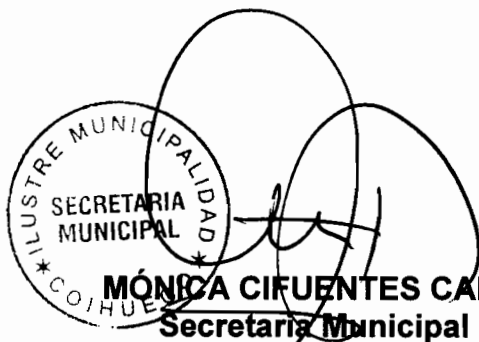
CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio 2.285 del 20/05/09 Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fija procedimientos.
- 2.- La necesidad de comprar Multifuncional para Escuela G-290 Cancha Rayada.
- 3.- Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública al proveedor Chilena de Computación Ltda.
- 4.- El decreto Nº 5534 con fecha 19 de Agosto de 2013 subrogancia secretaria Municipal.

DECRETO:

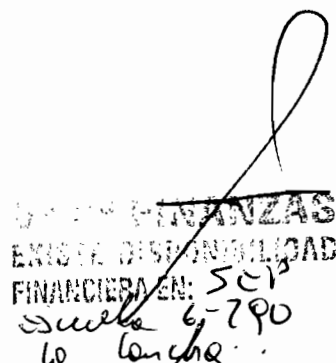
- 1.- **Apruébese** La Adquisición a través de Convenio Marco de:
Multifuncional para Escuela G-290 Cancha Rayada Proveedor Chilena de Computación Ltda.
RUT: 78.359.230-4.-
- 2.- **Autorícese** La emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Publico al proveedor antes mencionado.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta Proveniente "FONDO SEP" por un presupuesto disponible de \$ 470.000.- impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)


CARLOS CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO

RCO/PLN/FPL.-
DISTRIBUCION:
C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
C/c.- ADMINISTRACION GESTION DAEM.-


FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: 5 CP
Escuela G-290
de cancha.